GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	LISTA DE CHEQUEO	Código: FO-M7-P6-021 Versión: 02 Fecha de aprobación: 08-06-2021

Organismo: 173H - SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Contrato No.: 4600013621

Objeto: Realizar exámenes de laboratorio, aplicación de vacunas, ayudas diagnósticas y estudios para el ingreso, evaluaciones periódicas y retiro del servidor público, requeridos por la Entidad para el desarrollo de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

EVENTO: ADICIÓN _x_ PRÓRROGA _ MODIFICACIÓN __ SUSPENSIÓN ___ REINICIO___
Numero Consecutivo:

NOTA: Esta lista es una guía para verificar los documentos mínimos que debe contener el expediente de contratación, no establece el orden de los mismos ya que el archivo de los documentos debe hacerse de manera cronológica.

DOCUMENTO Con la finalidad de dar cumplimiento a la política nacional de cero papel, no se deben imprimir los documentos que se generen electronicamente en la plataforma Secop II. Por tanto, en este punto se debe indicar el formato del documento	MARCAR X - N/A	
	FÍSICO	ELECTRÓNICO
JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO	X	X
ACEPTACION O SOLICITUD DEL CONTRATISTA O ASOCIADO PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO O CONVENIO	X	X
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL ACTUALIZADO	X	X
CDP QUE RESPALDA ADICION	X	X
CRONOGRAMA	N/A	N/A
CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ACTUALIZADO	X	X
CONSTANCIA DE CONSULTA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURÍDICA)	X	X
CONSTANCIA DE CONSULTA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURÍDICA)	X	X
CONSTANCIA DE CONSULTAS POLICÍA NACIONAL (ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS)	X	X
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES, SEGURIDAD SOCIAL, ARL Y FONDO DE SOLIDARIDAD (CUANDO APLIQUE).	X	X
FOTOCOPIA CEDULA Y TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR (CUANDO APLIQUE)	X	X
CERTIFICADO VIGENTE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES (CUANDO APLIQUE)	X	X
ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	X	X
CERTIFICADO DE COMITÉ DE ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO EN CONTRATACIÓN (CUANDO APLIQUE)	X	X
RPC (CUANDO APLIQUE)	X	X
MINUTA DE LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA ADICIÓN, PRÓRROGA O MODIFICACIÓN (CUANDO APLIQUE)	X	X
ACTA DE SUSPENSIÓN O REINICIO (CUANDO APLIQUE)	N/A	N/A
GARANTÍA ACTUALIZADA A LA FECHA DEL EVENTO: ADICIÓN, PRÓRROGA, MODIFICACIÓN (CUANDO APLIQUE) O A LA FECHA DEL ACTA DE SUSPENSIÓN O REINICIO (CUANDO APLIQUE)	X	X
FORMATO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS ACTUALIZADA DE CONFORMIDAD CON EL EVENTO: ADICIÓN, PRÓRROGA, MODIFICACIÓN (CUANDO APLIQUE) O A LA FECHA DEL ACTA DE SUSPENSIÓN O REANUDACIÓN (CUANDO APLIQUE)		

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO**	Código: FO-M7-P6-008 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	x	NÚMERO:	4600013621
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	05/04/2022
OBJETO: Realizar exámenes de laboratorio, aplicación de vacunas, ayudas diagnósticas y estudios para el ingreso, evaluaciones periódicas y retiro del servidor público, requeridos por la Entidad para el desarrollo de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:	13416		
CONTRATISTA	NOMBRE:	IPS FIRMEDICA S.A.S	
	NIT	901.296.322-5	
VALOR [$]:	INICIAL	Ochenta millones de pesos M/L ($80.000.000)	
	ACTUAL (CON ADICIONES)	Ochenta millones de pesos M/L ($80.000.000)	
PLAZO:	INICIAL	Ocho (08) meses, sin sobrepasar el 15 de diciembre de 2022.	
		INICIO	08/04/2022
		TERMINACIÓN INICIAL	15/12/2022
	PRÓRROGAS	N/A	
	SUSPENSIONES	N/A	
FECHA DE TERMINACION ACTUAL:		15/12/2022	

INFORME DE SEGUIMIENTO ADJUNTO	No.	6

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

ITEM No. 1

TIPO DE MODIFICACION					
VALOR	X	PLAZO		CLÁUSULA	
SUSPENSIÓN		REANUDACIÓN			
SOLICITUD	*SOLICITUD DE ADICIÓN DE RECURSOS* - *Se solicita adicionar al contrato la suma de Ocho millones de pesos ($8.000.000).* - *Equivalente al 9.09% en relación con el valor inicial del contrato.* - *El valor total del contrato teniendo en cuenta la adición solicitada es de ochenta y ocho millones de pesos ($88.000.000)*				

ITEM No. 2

TIPO DE MODIFICACION					
VALOR		PLAZO	X	CLÁUSULA	

TINOC

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO**	Código: FO-M7-P6-008 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

SUSPENSIÓN		REANUDACIÓN	
SOLICITUD	*SOLICITUD DE PLAZO (PRÓRROGA):* - *Se solicita una prórroga de Dos (02) meses y veintitrés (23) días.* - *La fecha de terminación del contrato luego de la prórroga será el 28/02/2023.*		

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Dentro de las acciones de Seguridad y Salud en el Trabajo tenemos la de brindar actividades de promoción y prevención para los servidores públicos, en aras de vigilar la salud de las personas y crear condiciones que propicien la prevención de enfermedades en estas, lo que conlleva a menos pérdida de tiempo por ausentismo laboral.

Así, la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional, a través de la Dirección de Desarrollo de Talento Humano, viene realizando los exámenes de ingreso tal como lo ordena la Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de Salud, para lo cual necesita la realización de los exámenes paraclínicos necesarios para el ingreso de nuevos aspirantes a servidores públicos o para las evaluaciones periódicas, la aplicación de las vacunas según los riesgos a que se expondrá el servidor público, así como la realización de evaluaciones por médicos especialistas que permitan aclarar estados de salud del aspirante a servidor público, o exámenes y ayudas diagnósticas necesarias en el desarrollo de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológicos, o de los programas de prevención y promoción en las diferentes jornadas que se programen, y la realización de los exámenes de retiro para los que van a dejar el Departamento de Antioquia.

Las anteriores actividades están en concordancia con lo dispuesto en el artículo 348 del Código Sustantivo de Trabajo; el literal b, del artículo 30 del Decreto 614 de 1984; la Circular Unificada del Ministerio de la Protección Social de 2004; y la Resolución 2346 de 2007, que establece que "el costo de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las pruebas o valoraciones complementarias que se requieran, estará a cargo del empleador en su totalidad. En ningún caso, pueden ser cobrados ni solicitados al aspirante o al trabajador".

Por lo anterior, se hace necesario adicionar y prorrogar el contrato No. 4600013621, a fin de que IPS Firmédica, continúe realizando exámenes de laboratorio, aplicación de vacunas, ayudas diagnósticas para el ingreso, evaluaciones periódicas, retiro del servidor público, requeridos por la entidad para el desarrollo de la gestión de seguridad y salud en el trabajo, las cuales no se pueden suspender por el cambio de vigencia, pues es necesario continuar con la ejecución del contrato antes mencionado de enero a febrero de 2023; periodo en el cual se tramitará y adjudicará el nuevo contrato.

La presente adición cuenta con vigencia futura aprobada por la Asamblea Departamental de Antioquia, mediante la Ordenanza No. 31 de 07 de diciembre de 2022, por valor de $8.000.000 para garantizar la ejecución durante la vigencia 2023.

4. ANEXOS

- Aceptación del contratista para la modificación al contrato.
- Informe de seguimiento a la contratación No. 6 del 22/11/2022.
- Constancia Contraloría General de la República: Boletín de responsables Fiscales del contratista.
- Constancia Procuraduría General de la Nación: Antecedentes disciplinarios vigentes del contratista.
- Constancia Policía Nacional de Colombia: Antecedentes judiciales vigentes y Certificado de medidas correctivas del contratista.
- Certificado actualizado del pago de seguridad social y parafiscales del contratista.
- Certificado de vigencias futuras.
- Certificado Banco de Proyectos.

5. ADICION, AMPLIACION O MODIFICACIÒN DE GARANTIAS

GARANTIA / POLIZA No.	SGPL-33792549-1
TIPO DE AMPARO	**OBSERVACION**
	Cumplimiento del contrato.
	Adición: Ocho millones de pesos ($8.000.000). Prórroga: Dos (02) meses y veintitrés (23) días

Para constancia, se firma la presente justificación el: 12/12/2022

SEBASTIAN HORTA BOLIVAR
SUPERVISOR

(57 4) 501 76 55
Calle 48 # 65-42
info@firmedica.com

www.firmedica.com
@ipsfirmedica
IPS Firmedica SAS

Firmédica
Salud ocupacional

Medellín, 5 de diciembre de 2022

Señor
Sebastian Horta
Gobernación de Antioquia

Asunto: Aceptación ampliación valor y plazo contrato No 4600013621

Yo Miguel Botero Cañola identificado con cedula de ciudadanía No 1.037.600.602 de envigado actuando como representante legal de la IPS FIRMEDICA S.A.S, informo que si aceptamos la adición de valor y plazo, de acuerdo al contrato No 4600013621.

Valor	Inical	$80.000000
	Adición propuesta	$8.000.000
	Nuevo valor	$88.000.000
Plazo	Inicial	8 meses, sin sobrepasar el 15 de diciembre
	Prorroga propuesta	2 meses y 23 dias, con nueva fecha de terminación 28 de febrero de 2023
	Nuevo plazo	10 meses y 23 dias

Cordialmente,

MIGUEL BOTERO CAÑOLA

Gerente
IPS FIRMEDICA S.A.S
NIT. 901.296.322-5

ORTAB

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	6						
SUPERVISION							
INTERVENTORÍA	x						
TIPO DE INFORME	PARCIAL	☐	PARA PAGO	x	FINAL		
PERIODO DE INFORME	Desde:	22/09/2022	Hasta:	22/11/2022			
PERIODO PARA PAGO	Desde:	22/09/2022	Hasta:	22/11/2022			

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	NÚMERO:	4600013621		
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	05/04/2022		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Minima Cuantia		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			13416		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			08/04/2022		
OBJETO: realizar exámenes de laboratorio, aplicación de vacunas, ayudas diagnósticas y estudios para el ingreso, evaluaciones periódicas, retiro del servidor público, requeridos por la entidad para el desarrollo de la gestión de seguridad y salud en el trabajo.					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA –SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL		
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		IPS Firmedica S.A.S		
	NIT		901296322-5		
VALOR [$]	INICIAL:		Ochenta Millones de Pesos M/L($80.000.000)		
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION	
		N/A	N/A	N/A	
	VALOR TOTAL:		$ 80.000.000		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500056484		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		01/04/2022		
	RPC NUMERO:		N/A		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		N/A		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			NA		
PLAZO:	INICIAL		Ocho (08) meses, sin sobrepasar el 15 de diciembrede 2022.		
			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	
			08/04/2022	15/12/2022	
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
		N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACIO N
		No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL			15/12/2022		

TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS		SI
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE:	SEBASTIAN HORTA BOLIVAR
	NUMERO CONTRATO:	N/A
% DE EJECUCION FISICA		90.79 %
% DE EJECUCION DE RECURSOS		75.9 %

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Los servicios prestados por el contratista, deberán cumplir con los requisitos normativos especiales de habilitación en salud y estas autorizaciones deben estar vigentes durante todo el plazo de ejecución.	100%	90.79 %		
La prestación del servicio de toma de muestras y aplicación de vacunas corresponderá realizarlas al contratista seleccionado en sus instalaciones y, en caso de realización de jornadas especiales con actividades de promoción y prevención de la salud, la toma de muestras y aplicacion de vacunas se deberá realizar en las instalaciones y en los horarios que el Departamento de Antioquia, a través de Seguridad y Salud en el Trabajo, determine, garantizando el cumplimiento de todos los requisitos en la materia y, para ello, el contratista deberá contar con el personal especializado suficiente, asegurando oportunidad y agilidad en el servicio, en jornadas de salud.	100%	90.79 %		
Cuando se realicen tomas de EKG, la lectura de este debe ser realizada por medico con capacitación en lectura EKG	100%	90.79 %		
El contratista deberá garantizar la consulta o entrega de resultados de forma virtual a cada usuario de forma directa y asi mismo consolidada e individualizada a la Gobernación de Antioquia para consulta por parte del equipo médico, bajo el cumplimiento de lo establecido en la ley 1581 de 2012 (protección de datos personales)	100%	90.79 %		
Se deberá entregar mensualmente al área de seguridad y salud en el trabajo de la	100%	90.79 %		

gobernación, un informe de los exámenes realizados, acompañado de un análisis epistemológico de los hallazgos entregados en medio magnéticos, para su lectura en Excel.				
Se deberá contar con todas las licencias y permisos para las actividades de prestación del servicio de salud apliquen, según el ordenamiento jurídico colombiano y estas deben estar vigentes durante la ejecución del contrato.	100%	90.79 %		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: el método obtenido para el cálculo del % de ejecución es por medio de una regla de 3 donde sacamos el tiempo y el valor ejecutado a la fecha de realización del informe lo multiplicamos por 100% y luego dividimos por lo que corresponde al tiempo total y el valor total de todo el contrato y nos da el porcentaje de ejecución a la fecha.

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO:

N/A

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

El contratista ha cumplido con los pagos exigidos en la ley en materia de seguridad y salud en el trabajo como pagos a la ARL, como también ha cumplido con los protocolos en tema de bioseguridad en la prestación de los servicios ofertados por el mismo.

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral de personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.	100%		
Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia	100%		
Para efecto de todas las actividades que se van a desarrollar en el marco del contrato, el contratista y las personas que éstos contraten para el desarrollo del objeto, están obligados a adoptar todas las precauciones y medidas	100%		

establecidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal en cuanto a la bioseguridad para la prevención de la propagación del COVID 19, lo que se evidenciará con la presentación de los protocolos de bioseguridad para proteger a los trabajadores, contratistas, asociados y visitantes del lugar de trabajo, los cuales deberán ser implementados bajo su responsabilidad. Dichos protocolos deberán allegarse a la respectiva dependencia contratante por intermedio del supervisor, en el momento de la firma del acta de inicio, o a más tardar dentro de los cuatro (4) días posteriores a la suscripción de la misma. Los protocolos presentados podrán ser sujetos de verificación con el fin de corroborar que se cumplan los requisitos normativos definidos por los entes gubernamentales para enfrentar la pandemia por COVID 19.			

Las obligaciones establecidas en los estudios previos del contrato que no se relacionaron en el cuadro anterior, fueron verificadas en su totalidad.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Ejercer la supervisión y control del cumplimiento del objeto y las obligaciones del presente contrato. Aprobar si se cumplen los requisitos, las garantías exigidas y que en debida forma se constituya a favor de la entidad.	100%		
Facilitar todos los medios necesarios para el buen desarrollo del contrato.	100%		
Pagar al CONTRATISTA la suma estipulada	100%		
Poner en conocimiento del CONTRATISTA la información que coadyuve o afecte la ejecución del contrato	100%		
Recibir a través de la supervisión del contrato los informes y demás documentos que se produzcan durante la ejecución del contrato.	100%		
Suscribir con EL CONTRATISTA las actas de inicio y liquidación del presente contrato	100%		
Suministrar al CONTRATISTA la información necesaria para llevar a cabo el objeto del contrato.	100%		
Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que surjan del desarrollo del mismo.	100%		

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S) si aplica	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$80.000.000	N/A	N/A	$80.000.000
2. Adiciones	0	N/A	N/A	0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$80.000.000	N/A	N/A	$80.000.000
4. Anticipos	0	N/A	N/A	0
5. Recursos pagados / desembolsados	$15.495.724	N/A	N/A	$15.495.724
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$15.495.724	N/A	N/A	$15.495.724
7. Recursos ejecutados	$60.786.708	N/A	N/A	$60.786.708
8. Recursos no ejecutados	$19.213.292	N/A	N/A	$19.213.292

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: Clausula QUINTA del contrato 4600013620 "FORMA DE PAGO /DESEMBOLSO", con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en eldesarrollo del contrato:

El valor del contrato se cancelará mediante la presentación mensual de las facturas causadas por los servicios efectivamente prestados conforme a la disponibilidad del P.A.C.

El pago se realizará bajo los parámetros establecidos por la Secretaria de Hacienda, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y certificación donde se visualice el periodo pagado acorde con la fecha de la factura de pagos de parafiscales y sistema general de seguridad social, de conformidad con el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, con el fin de dar cumplimiento a loestablecido en el articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. Para el respectivo pago se debe presentar larelación de los usuarios atendidos con los servicios prestados a cada uno.

Los dias para el recibo de las facturas serán solo los 25 de cada mes, o el dia hábil anterior en caso de no ser un dia laboral a la fecha de cierre establecida. La forma de pago prevista se realizará de acuerdo con el programa anual mensualizado de caja PAC.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	8/04/2022	$80.000.000		N/A		$80.000.000	
Adiciones	N/A	0				0	
Pago No.1 Fac: FE4700	24/05/2022		$1.583.180	N/A	$0	$78.416.820	
Pago No.2 Fac: FE4894	21/06/2022		$718.580	N/A	$0	$77.698.240	
Pago No.2 Fac: FE4895	21/06/2022		$1.882.806	N/A	$0	$75.815.434	
Pago No.2 Fac: FE4896	21/06/2022		$1.657.474	N/A	$0	$74.157.960	
Pago No.3 Fac: FE5170	21/07/2022		$3.875.348	N/A	$0	$70.282.612	
Pago No.4 Fac: FE5399	23/08/2022		$1.114.704	N/A	$0	$69.167.908	
Pago No.5 Fac: FE5571, FE5572, FE5573	22/09/2022		$4.663.632	N/A	$0	$64.504.276	
Pago No.6 Fac: FE5760, FE5761, FE5963, FE5965	22/11/2022		$0	N/A	$45.290.984	$19.213.292	
TOTALES		$80.000.000	$15.495.724	N/A	$45.290.984		

FIRMEDICA SAS
IPS FIRMEDICA S.A.S - NIT 901295322-5
CALLE 46 NRO 65-42, Medellín, Antioquia, C.P. 050022
Tel: 5117665 Indefinido
contabilidad.firmedica@gmail.com | www.firmedica.com
Somos Agente de retención en el impuesto sobre las ventas

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. FE5760
Responsable de IVA

SEÑOR(ES): GOBERNACION DE ANTIOQUIA
DIRECCIÓN: Cl. 42 #52- 106, Colombia, Medellín, Antioquia
TELÉFONO: 3015103113
ID: NIT 890600396-0

FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AA): 20/10/2022
FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AA): 19/11/2022

	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	VALORACION OPTOMETRIA (OCTUBRE 3 PAOLA ANDREA CARVAJAL GALLO, OCTUBRE 4 FRANO WILLINTON TABARES AGUDELO, OCTUBRE 5 LUIS ANTONIO MUÑOZ ECHAVARRIA, OCTUBRE 6 NICOLAS MONTOYA CALLE, RICARDO ADOLFO MOLINA OCTUBRE 7 CARLOS ALBERTO LOPEZ OCAMPO, OCTUBRE 10 HUGO ALBERTO RIVAS, OCTUBRE 11 JOSE ALBAN LOAIZA, DANIEL BOSMAN octubre 14 VIANEY ALBERTO RESTREPO Medico Guerri Garcia, OCTUBRE 19 YOBANA ANDREA PUERTA JARAMILLO, DOF IRENE GALLEGO GUILLERMO LEON MEGA, OCTUBRE 19 MARGARITA ROSA LOPERA)	Unidad	$20.000,00	15		$300.000,00
2	AUDIOMETRIA OCTUBRE 3 PAOLA ANDREA CARVAJAL GALLO, OCTUBRE 4 FRANO WILLINTON TABARES AGUDELO, octubre 5 NICOLAS MONTOYA CALLE, OCTUBRE 7 CARLOS ALBERTO LOPEZ OCAMPO, OCTUBRE 14 VIANEY ALBERTO RESTREPO, OCTUBRE 19 MARGARITA ROSA LOPERA)	Unidad	$9.500,00	6		$57.000,00
3	ESPIROMETRIA OCTUBRE 3 PAOLA ANDREA CARVAJAL GALLO, OCTUBRE 6 NICOLAS MONTOYA CALLE, RICARDO ADOLFO MOLINA OCTUBRE 7 CARLOS ALBERTO LOPEZ OCAMPO, OCTUBRE 10 HUGO ALBERTO RIVAS, OCTUBRE 14 VIANEY ALBERTO RESTREPO	Unidad	$14.003,33	6		$85.019,98

FIRMEDICA SAS
IPS FIRMEDICA S.A.S - NIT 901296322-5
CALLE 48 NRO 65-42, Medellín, Antioquia, C.P. 050022
Tel: 5017655undefined
contabilidad.firmedica@gmail.com | www.firmedica.com
Somos Agente de retención en el impuesto sobre las ventas

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. FE5760
Responsable de IVA

FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AA)
03/10/2022
FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AA)
18/11/2022

SEÑOR(ES): GOBERNACION DE ANTIOQUIA
DIRECCIÓN: Cl. 42 #52- 106, Colombia, Medellín, Antioquia
NIT: 890900286-0
TELEFONO: 3015128823

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
4	ELECTROCARDIOGRAMA-OCTUBRE 3 PAOLA ANDREA CARVAJAL GALLO. OCTUBRE 5 NICOLAS MONTOYA CALLE. OCTUBRE 7 CARLOS ALBERTO LOPEZ OCAMPO. OCTUBRE 14 VIANEY ALBERTO RESTREPO. OCTUBRE 19 MARGARITA ROSA LOPERA)	Unidad	$67,874.00	5		$339,370.00
5	GLICEMIA(OCTUBRE 3 PAOLA ANDREA CARVAJAL GALLO. OCTUBRE 4 FRANC WILLINTON TABARES AGUDELO. OCTUBRE 5 NICOLAS MONTOYA CALLE. OCTUBRE 14 VIANEY ALBERTO RESTREPO. OCTUBRE 19 MARGARITA ROSA LOPERA)	Unidad	$7,296.00	5		$36,480.00
6	HEMOGRAMA(OCTUBRE 3 PAOLA ANDREA CARVAJAL GALLO. OCTUBRE 5 RICARDO ADOLFO MOLINA. OCTUBRE 10 HUGO ALBERTO RIVAS. OCTUBRE 14 VIANEY ALBERTO RESTREPO)	Unidad	$16,020.00	4		$80,000.00
7	PERFIL LIPIDICO(Colesterol total triglicendos LDL HDL octubre 3 PAOLA ANDREA CARVAJAL GALLO. OCTUBRE 4 FRANC WILLINTON TABARES AGUDELO. OCTUBRE 5 NICOLAS MONTOYA CALLE. OCTUBRE 7 CARLOS ALBERTO LOPEZ OCAMPO. OCTUBRE 14 VIANEY ALBERTO RESTREPO. OCTUBRE 19 MARGARITA ROSA LOPERA)	Unidad	$32,420.00	6		$194,400.00
8	HEPATITIS B ANTICUERPOS(Colore 3 PAOLA ANDREA CARVAJAL GALLO. OCTUBRE 14 VIANEY ALBERTO RESTREPO)	Unidad	$26,220.00	2		$52,400.00

Autorización de numeración de facturación No. 18764021448660 de 2022-02-10 Modalidad Factura Electronica Desde Nº FE4152 Hasta FE10000 con vigencia hasta 2023-02-10

Representación impresa de la factura electrónica

SHORTAB
SVELASQUEZG

FIRMEDICA SAS
IPS FIRMEDICA S.A.S - NIT 901296320-5
CALLE 43 NRO 65-32, Medellín, Antioquia, C.P. 050021
Tel: 5017665undefined
contabilidad.firmedica@gmail.com , www.firmedica.com
Somos Agente de retención en el impuesto sobre las ventas

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No. FE5760
Responsable de IVA

SEÑORES: GOBERNACION DE ANTIOQUIA
DIRECCIÓN: Cl. 42 #52- 106, Colombia, Medellín, Antioquia
TELÉFONO: 2318539400
NIT: 890980998-0

FECHA DE EXPEDICION (DD/MM/AA): 23/12/2022
FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AA): 12/1/2023

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
8	VACUNA TETANO octubre 3 PAOLA ANDREA CARVAJAL GALLO, octubre 4 Sandra Yanett Rivera , OCTUBRE 6 NICOLAS MONTOYA CALLE OCTUBRE 3 RICARDO ADOLFO MOLINA OCTUBRE 5 CARLOS ALBERTO LOPEZ OCAMPO OCTUBRE 10 HUGO ALBERTO RIVAS OCTUBRE 14 YANEY ALBERTO RESTREPO OCTUBRE 15 EDWIN DE JESUS FLOREZ ARAMILLO)	Unidad	$16.000,00	9		$144.000,00
12	VACUNA INFLUENZA octubre 3 PAOLA ANDREA CARVAJAL GALLO OCTUBRE 4 SARA MANUELA CHAVERRA, Sandra Yanett Rivera octubre 5 JAIME LEON SANCHEZ LUIS ANTONIO MUNOZ ECHAVARRIA, DEICY JOHANA MARULANDA OCTUBRE 6 RICARDO ADOLFO MOLINA OCTUBRE 7 CARLOS ALBERTO LOPEZ OCAMPO OCTUBRE 10 HUGO ALBERTO RIVAS OCTUBRE 11 JEFFRYE HARRISON ROJAS MUC ALBAN JOHANA DANIEL RIOS ROMAN OCTUBRE 14 YANEY ALBERTO RESTREPO OCTUBRE 15 EDWIN DE JESUS FLOREZ ARAMILLO)	Unidad	$34.000,00	14		$476.000,00
1	VACUNA HEPATITIS BIOCTUBRE 3 PAOLA ANDREA CARVAJAL GALLO OCTUBRE 7 CARLOS ALBERTO LOPEZ OCAMPO)	Unidad	$36.000,00	2		$72.000,00

FIRMEDICA SAS
IPS FIRMEDICA S.A.S - NIT 901296322-5
CALLE 48 NRO 65-43, Medellín, Antioquia, C.P. 050022
Tel: 6017655undefined
contabilidad.firmedica@gmail.com ; www.firmedica.com
Somos Agente de retención en el impuesto sobre las ventas

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. FE5760
Responsable de IVA

FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AA)
22/12/2022
FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AA)
19/1/2023

SEÑOR(ES): GOBERNACION DE ANTIOQUIA
DIRECCIÓN: Cl. 42 #52- 106, Colombia, Medellín, Antioquia
NIT: 890903286-9
TELÉFONO: 3015128823

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
12	BIOMETRÍA(octubre 4 SARA MANUELA CHAVERRA, Sandra Yanedi Rivera, octubre 5 Maria Victoria Castro Lenoño, JAIME LEON SANCHEZ, OCTUBRE 7 Daniela Zora Bermudez LEON ANDREA HOYOS, OCTUBRE 10 LAURA GUTIERREZ, OCTUBRE 11 JEFFRYE HARRISON ROJAS, OCTUBRE 14 Alejandro Del valle Acosta EDWIN FLOREZ, OCTUBRE 18 CARLOS MARIO URBE, MARIA CATALINA ESPINAL , OCTUBRE 19 ESPERTATIANA CANO ALVAREZ)	Unidad	$9.944,00	13		$127.972,00
13	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA AMINO (ASPARTATO TRASFERASA TGO)(OCTUBRE 6 RICARDO ADOLFO MOLINA OCTUBRE 10 HUGO ALBERTO RIVAS)	Unidad	$20.000,00	2		$40.000,00
14	OCUNESTERASA(OCTUBRE 6 RICARDO ADOLFO MOLINA OCTUBRE 10 HUGO ALBERTO RIVAS)	Servicio	$80.000,00	2		$160.000,00
15	CREATININA(OCTUBRE 6 RICARDO ADOLFO MOLINA OCTUBRE 10 HUGO ALBERTO RIVAS)	Unidad	$10.400,00	2		$20.800,00
16	Vacuna Pediatrica(OCTUBRE 6 RICARDO ADOLFO MOLINA OCTUBRE 10 HUGO ALBERTO RIVAS)	Unidad	$115.000,00	2		$230.000,00

Moneda: COP
Fecha y hora de generación: 2022-10-20T10:22:48
Fecha y hora de expedición: 2022-10-20T10:21:52
Tipo de factura: Factura de venta
Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Crédito
CUFE: 7825defb6256ee370a269ddb87f0e6e9d9333f89c143247e81a0655f740d36a266c0a9824a0f1807b2bcc7842a378b1f0

CONSIGNAR A CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA: 012-000116-16

Subtotal	$2,802,448.00
Total	$2,802,448.00

Total de líneas: 16

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo(amos) en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobrarán intereses de mora.

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación: No. 18764026445660 de 2022-03-10 Modalidad: Factura Electrónica Desde Nº FE4763 hasta FE10000 con vigencia a hasta 2023-03-10

CUORTAR
SVELASQUEZG

FIRMEDICA SAS
IPS FIRMEDICA S.A.S - NIT 901296322-5
CALLE 48 NRO 66-42, Medellín, Antioquia, C.P. 050022
Tel: 5817665 ext 6766
www.firmedica.com
contabilidad.firmedica@gmail.com
Somos Agente de retención en el impuesto sobre las ventas

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. FE5761
Responsable de IVA

SEÑOR(ES): GOBERNACION DE ANTIOQUIA
DIRECCIÓN: C. 42 #52 - 106, Colombia, Medellín, Antioquia

FECHA DE EXPEDICION (DD/MM/AA): 29/12/2021
FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AA): 12/01/2022

TELÉFONO: 3015139809

NIT: 890903938-0

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	VALORACION OPTOMETRA (SEPT 19 ROBINSON WALTER QUINTERO ESPINOSA DICTAMEN DE JESUS BLANDON VELADA SEPT 21 MARIA VICTORIA AGUDELO SEPT 23 DORAM HUMBERTO HERNANDEZ SEPT 28 NATALIA ANDREA PATIÑO CARLOS MARIO FERNANDEZ sept 27 ALEXANDER QUINTERO GARCIA SEPT 29 ENERO JAIME VELASQUEZ NATALIA CAPUR HOPERENO PEREZ SEPT 30 JAISON DAVI RUEDA PAUL DARIO PATIÑO ARBOLEDA JAIME PANIAGUA)	Unidad	$83.360,00	11		$703.840,00
2	AUDIOMETRIA(SEP 19 ROBINSON WALTER QUINTERO ESPINOSA septiembre 28 NATALIA ANDREA PATIÑO SEPT 21 ENERO JAIME VELASQUEZ SEPT 30 JAIME PANIAGUA)	Unidad	$8.400,00	4		$33.600,00
3	ELECTROCARDIOGRAMA (SEP 19 ROBINSON WALTER QUINTERO ESPINOSA SEPT 21 NATALIA ANDREA PATIÑO SEPT 29 ENERO JAIME VELASQUEZ)	Unidad	$67.814,00	2		$135.628,00
4	ESPIROMETRIA (SEPT 19 ROBINSON WALTER QUINTERO ESPINOSA SEP 23 DORAM HUMBERTO HERNANDEZ SEPT 28 NATALIA ANDREA PATIÑO CARLOS MARIO FERNANDEZ SEPT 29 ENERO JAIME VELASQUEZ SEPT 30 JAISON DAVI RUEDA PAUL DARIO PATIÑO ARBOLEDA)	Unidad	$14.326,00	7		$100.282,00
5	PERFIL LIPIDICO (colesterol total, triglicéridos, LDL, HDL (SEPT 19 ROBINSON WALTER QUINTERO ESPINOSA (SEPT 21 NATALIA ANDREA PATIÑO (SEPT 21 ENERO JAIME VELASQUEZ)	Unidad	$32.433,00	3		$97.300,00

FIRMEDICA SAS

IPS FIRMEDICA S.A.S - NIT 901296322-5
CALLE 46 NRO 65-42, Medellín, Antioquia, C.P. 050032
Tel: 5017665undefined
www.firmedica.com
contabilidad.firmedica@gmail.com
Somos Agente de retención en el impuesto sobre las ventas

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. FE5761
Responsable de IVA

FECHA DE EXPEDICION (DD/MM/AA)
20/10/2022
FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AA)
19/11/2022

SEÑOR(ES) GOBERNACION DE ANTIOQUIA
DIRECCIÓN Cl 42 #52- 106, Colombia, Medellín, Antioquia
TELÉFONO 3018128623
NIT 890900388-0

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
6	GLICEMIA(SEPT 19 ROBINSON WALTER QUINTERO ESPINOSA, SEPT 26 NATALIA ANDREA PATIÑO, SEPT 29 ESNEIRO JAIME VELASQUEZ)	Unidad	$7,996.00	3		$23,994.00
7	HEPATITIS B ANTICUERPOS(SEPT 19 ROBINSON WALTER QUINTERO ESPINOSA, SEPT 26 NATALIA ANDREA PATIÑO, SEPT 29 ESNEIRO JAIME VELASQUEZ, NATHALIA CAPUR, NORBERTO PEREZ)	Unidad	$26,333.00	5		$131,665.00
8	HEMOGRAMA(SEPT 19 ROBINSON WALTER QUINTERO ESPINOSA, SEPT 20 DORIAM HUMBERTO HERNANDEZ, SEPT 26 NATALIA ANDREA PATIÑO, CARLOS MARIO FERNANDEZ, SEPT 29 ESNEIRO JAIME VELASQUEZ, NATHALIA CAPUR, SEPT 30 JAISON DAVI RUEDA, RAUL DARIO PATIÑO ARBOLEDA)	Unidad	$18,999.00	9		$170,991.00
9	VACUNA TETANO(SEPT 19 ROBINSON WALTER QUINTERO ESPINOSA, sept 21 FELIPE OSPINA FRANCO, MARIBEL ZULUAGA, MARIA VICTORIA AGUDELO, SEPT 22 ROBERTO ENRIQUE GUZMAN, SEPT 23 DORIAM HUMBERTO HERNANDEZ, SEPT 26 NATALIA ANDREA PATIÑO, CARLOS MARIO FERNANDEZ, sept 27 OLGA LUCIA CADAVID RENDON, SEPT 29 DANIELA ORTIZ, SEPT 29 ESNEIRO JAIME VELASQUEZ, NATHALIA CAPUR , NORBERTO PEREZ, SEPT 30 JAISON DAIVI RUEDA, RAUL DARIO PATIÑO ARBOLEDA, JAIME PANIAGUA)	Unidad	$16,999.00	16		$271,984.00

SHORTAE
SVELASQUEZG

FIRMEDICA SAS
IPS FIRMEDICA S.A.S - NIT 901296822-5
CALLE 41 #URO P5-42, Medellín, Antioquia, C.P. 050022
Tel: 6017655/3136876660
www.firmedica.com
contabilidad.firmedicas@gmail.com
Somos Agente de retención en el impuesto sobre las ventas

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. FE5761
Responsable de IVA

SEÑOR(ES): GOBERNACION DE ANTIOQUIA
DIRECCIÓN: Cl. 42 #52- 106, Colombia, Medellín, Antioquia
TELÉFONO: 3015129833
NIT: 890903938-0

FECHA DE EXPEDICION (DD/MM/AA): 27/10/2022
FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AA): 16/11/2022

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	VACUNA INFLUENZA SEPT 12 POBLACION WALTER QUINTERO ESPINOSA, DIOFANOR DE JESUS BLANDON VILLADA sept 21 FELIPE OSPINA FRANCO, MARIBEL ZULUAGA, MARIA VICTORIA AGUDELO, SEPT 23 DOR AM HUMBERTO HERNANDEZ, SEPT 28 NATALIA ANDREA PATIÑO, CARLOS MARIO FERNANDEZ sept 27 ALEXANDER QUINTERO GARCIA SEPT 29 DANIELA ORTIZ, SEPT 29 ESNEIRO JAIME VELASQUEZ NATHALIA CAPUR NORBERTO PEREZ SEPT 30 JHOSON DAVI RUEDA RAUL DARIO PATIÑO ARBOLEDA JAIME PANAGUA)	Unidad	$64.200,00	10		$264.000,00
2	VACUNA HEPATITIS B SEPT 30 DIANA YANETH MARIN	Unidad	$65.000,00	1		$65.000,00
3	VIDOMETRÍA SEPT 30 CARLOS DUQUE NOVEZ sept 27 FELIPE OSPINA FRANCO MARIBEL ZULUAGA carlos alberto muñoz MARIA CECILIA PINEDA, SEPT 23 ROBERTO ENRIQUE SUZVAL, sept 27 OLGA LUCIA CADAVID RENDON, SEP 28 DANIELA ORTIZ, SEPT 29 [illegible] ospina SEPT 30 NATAL AMORENO TAMAYO)	Unidad	$9.944,00	10		$99.440,00
4	COLINESTERASAS SEPT 23 DOR AM HUMBERTO HERNANDEZ, SEPT 28 CARLOS MARIO FERNANDEZ SEPT 30 JHOSON DAVI RUEDA RAUL DARIO PATIÑO ARBOLEDA)	Dentro	$60.000,00	4		$240.000,00
5	TRANSAMINASA GLUTAVICO OXALACETICA ASPARTATO AMINO TRASFERASA (TGO) SEPT 28 DOR AM HUMBERTO HERNANDEZ SEPT 28 CARLOS MARIO FERNANDEZ SEPT 30 JHOSON DAVI RUEDA RAUL DARIO PATIÑO ARBOLEDA)	Unidad	$60.000,00	4		$240.000,00

FIRMEDICA SAS
IPS FIRMEDICA S.A.S - NIT 901296322-6
CALLE 48 NRO 65-42, Medellín, Antioquia, C.P. 050022
Tel: 5017655undefined
www.firmedica.com
contabilidad.firmedica@gmail.com
Somos Agente de retención en el impuesto sobre las ventas

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. FE5761
Responsable de IVA

FECHA DE EXPEDICION (DD/MM/AA)
20/10/2022
FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AA)
19/11/2022

SEÑOR(ES): GOBERNACION DE ANTIOQUIA
DIRECCIÓN: Cl. 42 #52- 106, Colombia, Medellín, Antioquia
TELÉFONO: 3015128403
NIT: 890903280-0

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
16	CREATININA/SEPT 23 DORIAM HUMBERTO HERNANDEZ SEPT 26 CARLOS MARIO FERNANDEZ SEPT 30 JAISON DAVI RUEDA RAUL DAR OPATIÑO ARBOLEDA	Unidad	$10,400.00	4		$41,600.00
15	Vacuna Hepatitis A/SEPT 23 DORIAM HUMBERTO HERNANDEZ, SEPT 26 CARLOS MARIO FERNANDEZ, SEPT 30 JAISON DAVI RUEDA RAUL DAR OPATIÑO ARBOLEDA	Unidad	$116,000.00	4		$464,000.00
17	PRUEBA PSICOSENSOMETRICA/SEPT 30 JAIVER PANIAGUA	Unidad	$28,700.00	1		$28,700.00

Moneda: COP
Fecha y hora de generación: 2022-10-20T10:26:09
Fecha y hora de expedición: 2022-10-20T10:27:16
Tipo de factura: Factura de venta
Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Crédito
CUFE: d07d9f48baa95f697ca1fc9339d1dbba845ed5eaec47a9b1a309f913c2453bace8a08efac8d4d06ae8d865defc7a0d57

CONSIGNAR A CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA: 012-000118-18

Subtotal	$3,052,728.00
Total	$3,052,728.00

Total de líneas: 17

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo de crédito.

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación: 18764026446660 de 2022-03-10 Modalidad Factura Electrónica Desde Nº FE4152 Hasta FE10000 con vigencia hasta 2023-03-10

SHORTAB
SVELASQUEZG

FIRMEDICA SAS
IPS FIRMEDICA S.A.S - NIT 901296322-6
CALLE 46 NRO 65-42, Medellín, Antioquia, C.P. 050022
Tel: 5017665underfined
contabilidad.firmedica@gmail.com, www.firmedica.com
Somos Agente de retención en el impuesto sobre las ventas

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No. FE5963
Responsable de IVA

SEÑORES) GOBERNACION DE ANTIOQUIA
DIRECCIÓN Cl 42 #52-106, Colombia, Medellín, Antioquia

FECHA DE EXPEDICION (DD/MM/AA)
21/10/2022
FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AA)
22/10/2022

TELÉFONO 3018108913

NIT 890903280-0

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	VITROMETRIA-OCTUBRE 20 ALONSO MAYA CASTILLO, OCTUBRE 21 MARIA EUGENIA BOTERO, MARA CAMILA JIMENEZ GARCIA OCTUBRE 24 ARANGO ELIANA ALVAREZ MARIA MARCELA HOLGUIN CAROLINA PALACIO PALACIO, OCTUBRE 31 LUISA MARIA CASTRO MONTOYA, OCTUBRE 31 CATALINA GARCIA COLORADO, [illegible] NOVIEMBRE 1 RUTH ESTELLA ZAPATA ALZATE OSCAR LEONEL ADARME SANCHEZ JUAN CAMILO CORREA MEJIA NOVIEMBRE 3 MARTHA LARIO SALLEGO, NOVIEMBRE 4 Sergio Andres [illegible] JA MEALBERTO ZAPATA	Unidad	$9.544,00	15		$147.880,00
2	VACUNA INFLUENZA-OCTUBRE 20 ALONSO MAYA CASTILLO, ISABEL CRISTINA ARANGO ARANGO, OCTUBRE 21 MARIA EUGENIA BOTERO, JORGE ELIECER RIOS ALZATE MARIA CAMILA JIMENEZ GARCIA PATRICIA ELENA JIMENEZ, OCTUBRE 24 MARIA ELENA TORO MONTOYA, OCTUBRE 31 CATALINA GARCIA COLORADO, [illegible] Alejandro Ieiva OCTUBRE 31 MARIA VICTORIA HERRERA NOVIEMBRE 2 RUTH ESTELLA ZAPATA ALZATE OSCAR LEONEL ADARME SANCHEZ	Unidad	$64.228,00	12		$649.000,00
3	VALORACION OPTOMETRIA, OCTUBRE 20 Edison Tapia, JHON JAIRO ARANGO SOTO, ISABEL CRISTINA ARANGO ARANGO OCTUBRE 31 DAVID LONDOÑO MARIN, JORGE ELIECER RIOS ALZATE PATRICIA ELENA JIMENEZ, OCTUBRE 24 MARIA ELENA TORO MONTOYA, OCTUBRE 31 CRISTIAN CAMILO ORTEGA MARIA VICTORIA HERRERA NOVIEMBRE 3 CARLOS BASTIAN GONZALEZ	Unidad	$20.333,00	11		$223.130,00

FIRMEDICA SAS
IPS FIRMEDICA S.A.S - NIT 901296322-5
CALLE 48 NRO 65-42, Medellín, Antioquia, C.P. 050022
Tel: 6017665undefined
contabilidad.firmedica@gmail.com | www.firmedica.com
Somos Agente de retención en el impuesto sobre las ventas

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No. FE5963
Responsable de IVA

FECHA DE EXPEDICION (DD/MM/AA)
22/11/2022
FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AA)
22/12/2022

SEÑOR(ES) GOBERNACION DE ANTIOQUIA
DIRECCIÓN Cl. 42 #52- 106, Colombia, Medellín, Antioquia
TELÉFONO 3015128923
NIT 890900286-0

ID	Item	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
4	AUDIOMETRIA/OCTUBRE 20 Edison Garcia JHON JAIRO ARANGO SOTO, OCTUBRE 21 DAVID LONDOÑO MARIN, OCTUBRE 31 CRISTIAN CAMILO ORJUELA NOVIEMBRE 3 JHOANSEBASTIANGONZALEZ)	Unidad	$8.529,00	6		$47.500,00
6	ESPIROMETRIA/OCTUBRE 20 Edison Garcia JHON JAIRO ARANGO SOTO, OCTUBRE 21 CRISTIAN CAMILO ORJUELA, NOVIEMBRE 3 JHOANSEBASTIANGONZALEZ)	Unidad	$14.336,00	4		$57.344,00
5	ELECTROCARDIOGRAMA/OCTUBRE 20 Edison Garcia JHON JAIRO ARANGO SOTO, OCTUBRE 21 DAVID LONDOÑO MARIN, OCTUBRE 31 CRISTIAN CAMILO ORJUELA, NOVIEMBRE 3 JHOANSEBASTIANGONZALEZ)	Unidad	$60.834,00	6		$365.170,00
7	PERFIL LIPIDICO(Colesterol total triglicéridos LDL, HDL OCTUBRE 20 Edison Garcia, JHON JAIRO ARANGO SOTO, OCTUBRE 21 DAVID LONDOÑO MARIN, OCTUBRE 31 CRISTIAN CAMILO ORJUELA)	Unidad	$30.400,00	4		$121.600,00
9	GLICEMIA/OCTUBRE 20 Edison Garcia, JHON JAIRO ARANGO SOTO, OCTUBRE 21 DAVID LONDOÑO MARIN, OCTUBRE 31 CRISTIAN CAMILO ORJUELA, NOVIEMBRE 3 JHOAN SEBASTIAN GONZALEZ)	Unidad	$7.999,00	5		$39.995,00
8	HEMOGRAMA/OCTUBRE 20 ISABEL CRISTINA ARANGO ARANGO, OCTUBRE 21 JORGE ELIECER RIOS ALZATE, OCTUBRE 24 MARIA ELENA TORO MONTOYA)	Unidad	$15.000,00	3		$45.000,00

SHORTAB
SVELASQUEZG

FIRMEDICA SAS
IPS FIRMEDICA S.A.S - NIT 901296322-5
CALLE 48 NRO 65-13, Medellin, Antioquia, C.P. 050022
Tel 5017665undefined
contabilidad.firmedica@gmail.com | www.firmedica.com
Somos Agente de retención en el impuesto sobre las ventas

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. FE5983
Responsable de IVA

SEÑOR(ES) GOBERNACION DE ANTIOQUIA
DIRECCIÓN CL 42 #52- 106, Colombia, Medellin, Antioquia

FECHA DE EXPEDICION (DD/MM/AA)
22/11/2022
FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AA)
22/12/2022

TELÉFONO 2316128800 NIT 890903938-0

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
9	VACUNA TETANO OCTUBRE 20 ISABEL CRISTINA ARANGO ARANGO OCTUBRE 21 JORGE ELIECER ALZATE OCTUBRE 24 MARIA ELENA TORO MONTOYA OCTUBRE 29 CATALINA GARCIA COLORADO, manue rojano tenia, NOVIEMBRE 3 JHOAN SEBASTIAN GONZALEZ,	Unidad	$16.000,00	6		$96.000,00
11	VACUNA Hepatitis A OCTUBRE 20 ISABEL CRISTINA ARANGO ARANGO OCTUBRE 21 JORGE ELIECER ALZATE,	Unidad	$116.000,00	3		$330.000,00
12	HEPATITIS B ANTICUERPOS OCTUBRE 24 MARIA ELENA TORO MONTOYA,	Unidad	$28.000,00	1		$28.000,00
13	COLESTEROL NOVIEMBRE 3 JHOAN SEBASTIAN GONZALEZ,	Unidad	$7.000,00	1		$7.000,00
14	TRIGLICERIDOS NOVIEMBRE 3 JHOAN SEBASTIAN GONZALEZ,	Unidad	$7.000,00	1		$7.000,00

Moneda: COP
Fecha y hora de generación: 2022-11-22T08:38:43
Fecha y hora de expedición: 2022-11-22T08:38:43
Tipo de factura: Factura de venta
Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Crédito
CUFE: a62e52f01820d8a6bf54190b705c5424a497cbca2ff7f7a1d6550c143a9d3c7a2fabc9eb69dec5e403c985b25c0fb7a7

CONSIGNAR A CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA: 012-000118-16

Subtotal	$2,029,940.00
Total	$2,029,940.00

Total de líneas: 14

Esta factura se da por recibida sin reclamo y sin lugar a cobro de conformidad con el Art. 773 del Código de Comercio. Aquellos que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportados a las centrales de riesgo de conformidad con la ley.

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación: 18764002544368 de 2022-09-12 Modalidad Factura Electrónica Desde el FE4153 hasta FE10000 con vigencia hasta 2023-03-12

LASQUEZG

FIRMEDICA SAS
IPS FIRMEDICA S.A.S - NIT 901296322-5
CALLE 46 NRO 65-42, Medellín, Antioquia, C.P. 050022
Tel: 5617865undefined
contabilidad.firmedica@gmail.com ; www.firmedica.com
Somos Agente de retencion en el impuesto sobre las ventas

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No. FE5965
Responsable de IVA

FECHA DE EXPEDICION (DD/MM/AA)
22/11/2022
FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AA)
22/12/2022

SEÑOR(ES): GOBERNACION DE ANTIOQUIA
DIRECCIÓN: CL 42 #52- 106, Colombia, Medellín, Antioquia
TELEFONO: 3015128823
NIT: 890903937-0

ID	Item	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	PERFIL LIPIDICO:Colesterol total, triglicendos, LDL,HDL GLICEMIA:	Unidad	$36,494.00	648		$23,652,264.00
2	ANTIGENO DE PROSTATA(Antígeno en prostata solo para mayores de 40 años)	Unidad	$30,500.00	198		$6,039,000.00
3	CITOLOGIA(CITOLOGIA)	Unidad	$36,000.00	86		$3,096,000.00
4	TAMIZAJE TESTICULAR(TAMIZAJE TESTICULAR)	Unidad	$27,809.00	57		$1,585,113.00
5	VALORACION OFTOMETRIA (Evaluacion optométrica para formulación)	Unidad	$29,900.00	52		$1,554,800.00
6	AUDIOMETRIA(Audiometria tamiz)	Unidad	$8,500.00	150		$1,275,000.00
7	TAMIZAJE OSEO(Tamizaje Oseo Personas mayores de 40 años)	Unidad	$15,000.00	205		$3,075,000.00

Moneda: COP
Fecha y hora de generación: 2022-11-22T09:03:48
Fecha y hora de expedición: 2022-11-22T09:03:09
Tipo de factura: Factura de Venta
Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Crédito
CUFE: 9b22471d4323787925078 9b17ae18cd3e1970621 9b65944a45b22d5538ccae13bb9a62d8e3c01984534d7ee5cba1ce86

Subtotal	$27,806,185.00
Total	$27,806,185.00

Total de lineas: 7

CONSIGNAR A CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA: 012-000116-16

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses moratorios

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación: N°18764026448660 de 2022-03-10 Modalidad Factura Electrónica Desde Nº FE4150 Hasta FE10000 con vigencia hasta 2024-03-10

SHORTAB
SVELASQUEZG

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe, el supervisor autoriza el pago No. 6 al contratista, por valor de: CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L. ($ 45.290.984), el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACION DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

7. CONTROL Y MITIGACION DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A

9. ANEXOS

Se anexa factura N° FE5760, FE5761, FE5963, FE5965

Se anexa relación de la prestación del servicio
Se anexa pago de parafiscales
Se anexa Excel con relación de servidores atendidos en la semana de la salud

Para constancia, se firma la presente acta el 22/11/2022

ASTIAN HORTA BOLIVAR
ERVISOR

.8
/ELASQUEZG

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME							
SUPERVISION			6				
INTERVENTORÍA			x				
TIPO DE INFORME	PARCIAL	☐	PARA PAGO	x	FINAL		
PERIODO DE INFORME	Desde:	27/09/2022		Hasta:	21/11/2022		
PERIODO PARA PAGO	Desde:	27/09/2022		Hasta:	21/11/2022		

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	NÚMERO:	4600013620		
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	05/04/2022		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Minima Cuantia		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			13415		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			08/04/2022		
OBJETO: Prestar los servicios no contemplados en el Plan Obligatorio de Salud, mediante un plan complementario para el trabajador oficial y su núcleo familiar.					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARÍA DE TALENTOHUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL		
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		IVAN MAURICIO RAMIREZ VASQUEZ – FARMACIASANTANA AYACUCHO # 2		
	NIT		98565425-8		
VALOR [$]	INICIAL:		Ochenta y ocho millones de Pesos M/L ($88.000.000) iva incluido		
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION	
		N/A	N/A	N/A	
	VALOR TOTAL:		$ 88.000.000		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500056482		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		01/04/2022		
	RPC NUMERO:		N/A		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		N/A		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		Ocho (08) meses, sin sobrepasar el 15 de diciembrede 2022.		
			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	
			8/04/2022	15/12/2022	
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
		N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACIO N
		No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL			15/12/2022		

TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS		SI
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE:	SEBASTIAN HORTA BOLIVAR
	NUMERO CONTRATO:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	90.31 %
% DE EJECUCION DE RECURSOS	64.6 %

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Aparatos ortopédicos que no cubra el POS, sólo para el trabajador (no para el beneficiario).	N/A	90.31 %		
Sillas de ruedas que se suministrarán en alquiler a cargo del Departamento, cuando su uso sea transitorio. Aquellos casos de pacientes crónicos que por indicación médica soliciten silla de ruedas en forma definitiva, con su debida justificación por escrito, la suministrará la IPS en forma definitiva con cargo al Departamento, quien la entregará al trabajador en comodato, llevando el registro y control de las sillas suministradas. Se entregará la referencia estándar cromada.	N/A	90.31 %		
Medias elásticas que se suministrarán a cargo del Departamento, hasta dos (2) pares y en un solo despacho por año.	N/A	90.31 %		
Medicamentos por fuera del POS: el contratista suministrará a los trabajadores y sus beneficiarios los servicios adicionales, los medicamentos en su presentación genérica y especificando en la cuenta de cobro el genérico que se despacha; en el evento que no se especifique la casa de drogas (laboratorio), se asumirá por el genérico de menor costo.	100%	90.31 %		
Tratamiento Psicológico: se prestará siempre al trabajador lo no cubierto por la Ley 100 de 1993.	N/A	90.31 %		
En las licencias no remuneradas, se prestarán los servicios de salud que sean autorizados por el Departamento para cada evento	N/A	90.31 %		

SHORTAB
SVELASQUEZG

Cirugía y hospitalización: si algún usuario no cuenta con las semanas requeridas para que la EPS le cubra la totalidad de servicios para obtener tratamiento, el DEPARTAMENTO autorizará y pagará al contratista el porcentaje que la EPS no cubre.	N/A	90.31 %			
El auxilio económico por enfermedad común lo asumirá entre la EPS y el valor restante para completar el cien por cien (100%), lo asume directamente el Departamento.	N/A	90.31 %			
Maternidad: se presta la atención médico-quirúrgica contenida en el POS con cargo a la EPS. El auxilio económico de 12 (doce) semanas solo será asumido y concedido directamente por parte del Departamento cuando no cumpla el requisito mínimo de cotización estipulado en la Ley 100 de 1993.	N/A	90.31 %			
Hotelería: para el trabajador (no para beneficiarios), se suministrará habitación individual en las clínicas, siempre y cuando haya disponibilidad: al Departamento se le facturará por cada evento, la diferencia entre los servicios contemplados en el POS para habitación compartida y los que originen la habitación individual al momento del evento.	N/A	90.31 %			
Lentes: que se mediquen antes de un (1) año para niños y antes de cinco (5) años para adultos. Tanto para el trabajador como para el beneficiario, los lentes serán suministrados por el contratista previa autorización del supervisor del contrato y su totalidad se facturará a cargo del Departamento por evento, mensualmente. Los auxilios por montura los seguirá reconociendo el Departamento directamente al trabajador como lo ha venido haciendo, esto es, por el sistema de recobro.	100%	90.31 %			
Para cubrir otros eventos en salud de aquellos que venían gozando los trabajadores y sus beneficiarios, el contratista se compromete a realizar los exámenes de laboratorio, exámenes paramédicos y otros procedimientos diagnósticos no cubiertos por el plan obligatorio de salud (POS) y deberán ser autorizados por el supervisor del contrato, quien verificará la debida justificación técnica y que efectivamente no sean considerados dentro del POS.	N/A	90.31 %			
Visitas post operatorias: se le prestará al trabajador todas las consultas	N/A	90.31 %			

programadas o por urgencias que se requieran.				
Cobertura geográfica en servicios: el contratista se compromete a prestar la atención médica y entrega de medicamentos a todos los trabajadores y sus beneficiarios en los municipios de Antioquia donde se encontraren ubicados, excepto en el municipio de Cáceres, que serán atendidos en Taraza.	N/A	90.31 %		
TOTAL				

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: el método obtenido para el cálculo del % de ejecución es por medio de una regla de 3 donde sacamos el tiempo y el valor ejecutado a la fecha de realización del informe lo multiplicamos por 100% y luego dividimos por lo que corresponde al tiempo total y el valor total de todo el contrato y nos da el porcentaje de ejecución a la fecha.

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO:

N/A

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

El contratista ha cumplido con los pagos exigidos en la ley en materia de seguridad y salud en el trabajo como pagos a la ARL, como también ha cumplido con los protocolos en tema de bioseguridad en la prestación de los servicios ofertados por el mismo.

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral de personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.	100%		
Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia	100%		
Para efecto de todas las actividades que se van a desarrollar en el marco del contrato, el contratista y las personas que éstos contraten para el desarrollo del objeto, están obligados a adoptar todas las precauciones y medidas establecidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal en cuanto a la bioseguridad para la prevención de la	100%		

propagación del COVID 19, lo que se evidenciará con la presentación de los protocolos de bioseguridad para proteger a los trabajadores, contratistas, asociados y visitantes del lugar de trabajo, los cuales deberán ser implementados bajo su responsabilidad. Dichos protocolos deberán allegarse a la respectiva dependencia contratante por intermedio del supervisor, en el momento de la firma del acta de inicio, o a más tardar dentro de los cuatro (4) días posteriores a la suscripción de la misma. Los protocolos presentados podrán ser sujetos de verificación con el fin de corroborar que se cumplan los requisitos normativos definidos por los entes gubernamentales para enfrentar la pandemia por COVID 19			

Las obligaciones establecidas en los estudios previos del contrato que no se relacionaron en el cuadro anterior, fueron verificadas en su totalidad

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Ejercer la supervisión y control del cumplimiento del objeto y las obligaciones del presente contrato. Aprobar si se cumplen los requisitos, las garantías exigidas y que en debida forma se constituya a favor de la entidad.	100%		
Facilitar todos los medios necesarios para el buen desarrollo del contrato	100%		
Pagar al CONTRATISTA la suma estipulada	100%		
Poner en conocimiento del CONTRATISTA la información que coadyuve o afecte la ejecución del contrato	100%		
Recibir a través de la supervisión del contrato los informes y demás documentos que se produzcan durante la ejecución del contrato.	100%		
Suscribir con EL CONTRATISTA las actas de inicio y liquidación del presente contrato	100%		
Suministrar al CONTRATISTA la información necesaria para llevar a cabo el objeto del contrato.	100%		
Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que surjan del desarrollo del mismo.	100%		

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S) si aplica	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$88.000.000	N/A	N/A	$88.000.000
2. Adiciones	0	N/A	N/A	0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$88.000.000	N/A	N/A	$88.000.000
4. Anticipos	0	N/A	N/A	0
5. Recursos pagados / desembolsados	$50.372.144	N/A	N/A	$50.372.144
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$50.372.144	N/A	N/A	$50.372.144
7. Recursos ejecutados	$56.918.692	N/A	N/A	$56.918.692
8. Recursos no ejecutados	$31.081.308	N/A	N/A	$31.081.308

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNION Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: Clausula QUINTA del contrato 4600013620 de 2017 "FORMA DE PAGO /DESEMBOLSO", con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en eldesarrollo del contrato:
El valor del contrato se cancelará mediante la presentación mensual de las facturas causadas porlos servicios efectivamente prestados conforme a la disponibilidad del P.A.C.
El pago se realizará bajo los parámetros establecidos por la Secretaría de Hacienda, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y certificación donde se visualice el periodo pagado acorde con la fecha de la factura de pagos de parafiscales y sistema general de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, con el fin de dar cumplimiento a loestablecido en el articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. Para el respectivo pago se debe presentar larelación de los usuarios atendidos con los servicios prestados a cada uno.
Los días para el recibo de las facturas serán solo los 25 de cada mes, o el día hábil anterior en caso de no ser un día laboral a la fecha de cierre establecida. La forma de pago prevista se realizará de acuerdo con el programa anual mensualizado de caja PAC.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	08/04/2022	$88.000.000		N/A		$88.000.000	
Pago No.1 Fac: SA2B FE58	25/05/2022		$8.611.617	N/A	N/A	$79.388.383	
Pago No.2 Fac: SA2B FE67	29/06/2022		$14.157.715	N/A	N/A	$65.230.668	
Pago No.3 Fac: SA2B FE70	21/07/2022		$10.816.507	N/A	N/A	$54.420.161	
Pago No.4 Fac: SA2B FE73	22/08/2022		$12.230.819	N/A	N/A	$42.189.342	
Pago No.5 Fac: SA2B FE77	22/09/2022		$4.561.486	N/A	N/A	$37.627.856	
Pago No.6 Fac: 2FVE-85	21/11/2022		N/A	N/A	$6.546.548	$31.081.308	
TOTALES		$88.000.000	$50.372.144	N/A	$6.546.548		

LACEVEDOMA
SVELASQUEZG

LENTES, INSUMOS Y MEDICAMENTOS AUTORIZADOS

TRABAJADORES OFICIALES Y/O BENEFICIARIOS

FACTURA Nº

FARMACIA SANTANA AYACUCHO Nº 2

1	FACTURA Nº/FECHA	CEDULA Nº	NOMBRE COMPLETO	DESCRIPCION PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR PARCIAL
	0599/10/22	43.610.141	ADRIANA PATRICIA CARDONA	NUTRISOL ADVANCE MANZANA 85 GRADO	1	$ 96.134	$ 18.266	$ 114.400
				BCN DIGEST 10MG X 30	1	$ 181.600		$ 181.600
				CALIBRAS 0.6/30 30 CAPS	1	$ 39.000		$ 39.000
				ANGELIQ X 28 TAB	1	$ 80.000		$ 80.000
2	FACTURA Nº/FECHA	CEDULA Nº	NOMBRE COMPLETO	DESCRIPCION PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR PARCIAL
	0595/10/22	71.926.470	WILLIAN VEGA ARANGO	ELISEPTIN SUN FACE CONTROL SPF 50 X50ML	1	$ 91.565	$ 17.734	$ 109.300
3	FACTURA Nº/FECHA	CEDULA Nº	NOMBRE COMPLETO	DESCRIPCION PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR PARCIAL
	0596/10/22	1.026.141.410	KAREN VELEZ PALACIO	ESTERYLES CREMA ANTIESTRIAS X 400ML	1	$ 176.638	$ 33.562	$ 210.200
				ANTIHELIOS DR. FORMULA SPF 50+	1	$ 119.327	$ 22.672	$ 142.000
				LOCION HIDRATANTE UREADERM FACIAL	1	$ 260.816	$ 49.584	$ 310.400
				ETIACLAR GEL LIMPIADOR X 400ML VAL	1	$ 174.359	$ 33.140	$ 207.500
4	FACTURA Nº/FECHA	CEDULA Nº	NOMBRE COMPLETO	DESCRIPCION PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR PARCIAL
	0597/10/22	8.406.370	ESTEFANIA JARAMILLO ASSIS	FACTOR X 21	1	$ 30.200		$ 30.200
5	FACTURA Nº/FECHA	CEDULA Nº	NOMBRE COMPLETO	DESCRIPCION PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR PARCIAL
	0598/10/22	71.922.843	DIEGO GOMEZ	DOBANAL 175MG X 30TAB	1	$ 69.700		$ 69.700
				TRIEPTAL 300MG X 30	1	$ 22.900		$ 22.900
6	FACTURA Nº/FECHA	CEDULA Nº	NOMBRE COMPLETO	DESCRIPCION PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR PARCIAL
	0599/11/22	43.865.329	BLANCA YAMILE AQUIRRE	GRONOPER AMPOLLA X 5ML	1	$ 100.168	$ 19.032	$ 119.200
				BIOMUCINASA OD MAX	1	$ 104.268	$ 19.824	$ 124.100
7	FACTURA Nº/FECHA	CEDULA Nº	NOMBRE COMPLETO	DESCRIPCION PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR PARCIAL
	0600/11/22	43.610.141	ADRIANA PATRICIA CARDONA	CHALUPA ARCILLANA 25 X 100ML	1	$ 112.100		$ 112.100
8	FACTURA Nº/FECHA	CEDULA Nº	NOMBRE COMPLETO	DESCRIPCION PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR PARCIAL
	0351/11/22	42.744.384	MONICA PATRICIA ASSIS HENAO	VIRANNE 3MG X 28 TB	2	$ 135.700		$ 135.700
9	FACTURA Nº/FECHA	CEDULA Nº	NOMBRE COMPLETO	DESCRIPCION PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR PARCIAL
	0352/11/22	9122/2963	AURIO ARDILA	NICOSIMOX SOLUCION TOPICA	1	$ 103.900		$ 103.900
10	FACTURA Nº/FECHA	CEDULA Nº	NOMBRE COMPLETO	DESCRIPCION PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR PARCIAL
	0353/11/22	43.661.782	LUZ ELENA OCHOA	SINALGEN Sf 325 CAJA X 30 TAB	3	$ 192.600		$ 577.800
11	FACTURA Nº/FECHA	CEDULA Nº	NOMBRE COMPLETO	DESCRIPCION PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR PARCIAL
	0599/11/22	1.026.863.530	ANA MARIA VEGA	CIPYEL SCRUB CREMA ESPUMOSA	1	$ 19.537	$ 14.182	$ 93.700
				DIBROBIX FOAM SIN GEL X15	1	$ 142.521	$ 29.079	$ 169.600
				DERFERIC MASK MASCARILLA 25ML	1	$ 137.965	$ 28.483	$ 154.500
				EXCERIL SUN FACE OIL CONTROL	2	$ 93.435	$ 37.755	$ 131.200
				ACEITE HIDRATANTE FACIAL	1	$ 185.900	$ 39.096	$ 225.000
				VASTAMED X 28	1	$ 31.200		$ 31.200
12	FACTURA Nº/FECHA	CEDULA Nº	NOMBRE COMPLETO	BARRIER MD 10G X 40	1	$ 122.000	$ 23.180	$ 145.200
				ATODERM INTENSIVE GEL	1	$ 70.672	$ 13.428	$ 84.100
	0597/11/22	71635750	WILLIAN VEGA ARANGO	DESCRIPCION PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR PARCIAL
13	FACTURA Nº/FECHA	CEDULA Nº	NOMBRE COMPLETO	DUOPLAST BADAS	1	$ 56.446	$ 10.635	$ 67.800
				EXCEMIN TOQUE SECO FACIAL	1	$ 98.445	$ 17.755	$ 116.200
	0598/11/22	43.730.058	DIANA ELOISA CONTRERAS	DESCRIPCION PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR PARCIAL
				GOBEY CORTE	50	$ 1.400		$ 70.000
				LICOBILLAY 10MG X 28	1	$ 98.800		$ 98.800
14	FACTURA Nº/FECHA	CEDULA Nº	NOMBRE COMPLETO	ARCOXIA 90 X 10	1	$ 32.300		$ 32.300
	76	70037761	GUILLERMO TEJON MESA DURANGO	DESCRIPCION PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR PARCIAL
15	FACTURA Nº/FECHA	CEDULA Nº	NOMBRE COMPLETO	PROGRESIVO DELUX POLICARBONATO	2	$ 210.000		$ 420.000
	75	43755305	SORIBENE GALLEGO	DESCRIPCION PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR PARCIAL
16	FACTURA Nº/FECHA	CEDULA Nº	NOMBRE COMPLETO	PROGRESIVO DELUX POLICARBONATO	2	$ 210.000		$ 420.000
	20	1.214.722.124	JEAN PIERRE ARDILA CASCABO	DESCRIPCION PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR PARCIAL
				[illegible]	2	570.000		$ 1.140.000
			FACTURA Nº 58.2852			$ 1.859.319	$ 353.271	$ 6.008.200

FARMACIA SANTANA AYACUCHO Nº 2

	VALORES
VALOR NO GRAVADO	$ 3.795.526
VALOR GRAVADO	$ 1.859.319
IVA (19%)	$ 353.271
PORCENTAJE DE ADMINISTRACIÓN (5%)	$ 452.894
IVA (19%)	
TOTAL IVA (19%)	$ 85.955
TOTAL FACTURADO	$ 419.226
	$ 6.506.966

MA
ELASQUEZG

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor autoriza el pago No. 6 al contratista, por valor de: SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/L ($ 6.546.548), el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

7. CONTROL Y MITIGACION DE INCUMPLIMIENTOS

N/A

8. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A

9. ANEXOS

Se anexa factura N° 2FVE65

Se anexa relación de la prestación del servicio
Se anexa pago de parafiscales

Para constancia, se firma la presente acta el 21/11/2022

SEBASTIAN HORTA BOLIVAR
SUPERVISOR

Gobernación de Antioquia
Secretaria de Hacienda
Certificado de Vigencia Futura

VF No. :	6000003041	Fecha de Creación:	13.12.2022
Fecha de Impresión:	13.12.2022	Página:	1 de 1

Descripción
Adición y prórroga del contrato 4600013621: "REALIZAR EXÁMENES DE LABORATORIO, APLICACIÓN DE VACUNAS, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y ESTUDIOS PARA EL INGRESO, EVALUACIONES PERIÓDICAS, RETIRO DEL SERVIDOR PÚBLICO, REQUERIDOS POR LA ENTIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (CODFIS No 28 del 14 de octubre de 2022 - ORD 31 07.12.2022)

Item: 01
Rubro: F320202009/173H/0-1010/F45994/000065 **Vigencia:** 2023 **Valor:** 8.000.000
Proyecto: 22-0278/001 Gestión

Importe Total: la suma de OCHO MILLONES DE Pesos
Valor: 8.000.000 COP

Solicitó	Elaboró	Aprobó

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS REGISTRO Y/O ACTUALIZACIÓN	Código: FO-M1-P1-007 Versión: 03 Fecha de aprobación 23/10/2013

Fecha de generación: Jueves 29 de Septiembre del 2022 **Vigente hasta:** Jueves 29 de Diciembre del 2022

Nombre MGA: Administración de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Gobernación de Antioquia

Nombre corto: SST

BPIN/BPID: 2020003050014

Elemento PEP: 22-0278

Entidad Responsable: SRIA DE GEST HUMANA

Sector: 45 - Gobierno Territorial

Estado: Registrado Actualizado

Serv. público formulador: Roberto Hernández

Teléfono: 3838262

Plan de Desarrollo: (2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad

Programa: 450505-Gestión de la seguridad y la salud en el trabajo

Nombre Actividad	2020	2021	2022	2023	Total Actividad
Gestión seguridad y salud en el trabajo	988,000,000	857,000,000	660,000,000	179,712,422	2,684,712,422
Total Actividades	**988,000,000**	**857,000,000**	**660,000,000**	**179,712,422**	**2,684,712,422**

Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos
Departamento Administrativo de Planeación
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

TINOC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de noviembre de 2022, a las 10:18:44, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9012963225
Código de Verificación	9012963225221130101844

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

ELASQUEZG

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de diciembre de 2022, a las 08:50:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1037600602
Código de Verificación	1037600602221212085033

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

ELASQUEZG

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 210559031

WEB
10:31:06

Bogotá DC, 30 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIGUEL BOTERO CAÑOLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1037600602:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

ELASQUEZG

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:33:36 AM horas del 30/11/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1037600602**
Apellidos y Nombres: **BOTERO CAÑOLA MIGUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

VELASQUEZO

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

(57 4) 531 76 55
Calle 10 # 65-42
info@firmedica.com

www.firmedica.com
@firmedica
IPS firmedica SAS

Firmédica
Salud ocupacional

Medellin, 22 de noviembre de 2022.

IPS FIRMEDICA CERTIFICAN QUE

La empresa **IPS FIRMEDICA SAS**, identificada con NIT 901.296.322-5 se encuentra a paz y salvo por el Pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales por el mes de cotización: octubre de 2022; mes de servicio noviembre de 2022.

Se expide este certificado por solicitud del interesado para llenar requisitos de Gestión de tesorería ante entidades pagadoras.

Atentamente,

MIGUEL BOTERO CAÑOLA
Representante Legal
1.037.600.602

/ELASQUEZG

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-10-20, 12:25:31 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2022
Empresa	IPS FIRMEDICA SAS
NIT	NI 901296322
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	58633016
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	16526857456
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 5.996.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	8	$ 2.400.400	$ 8.700
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	1	$ 338.000	$ 2.300
N900336004	25-14	COLPENSIONES	3	$ 1.051.200	$ 11.400
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	$ 48.000	$ 400
N900226715	EPS042	COOSALUD CONTRIBUTIVO	1	$ 40.000	$ 300
N800088702	EPS010	EPS SURA	10	$ 848.900	$ 4.900
N890903790	14-11	ARL SURA	12	$ 298.000	$ 1.900
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	12	$ 936.900	$ 5.500
		SubTotales:		$ 5.961.400	$ 35.500
		Total a Pagar:			$ 5.996.900

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-09-14, 07:04:51 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2022
Empresa	IPS FIRMEDICA SAS
NIT	NI 901296322
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	58045921
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1652685239
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 5.545.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	6	$ 1.366.500	$ 8.700
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	2	$ 359.400	$ 2.300
N900336004	25-14	COLPENSIONES	4	$ 1.765.200	$ 11.400
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	$ 48.000	$ 400
N900226715	EPS042	COOSALUD CONTRIBUTIVO	1	$ 40.000	$ 300
N800088702	EPS010	EPS SURA	9	$ 769.000	$ 4.900
N890500675	CCFC50	EPS-S COMFAORIENTE	1	$ 5.400	$ 100
N890903790	14-11	ARL SURA	12	$ 294.500	$ 1.900
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	12	$ 862.400	$ 5.500
		SubTotales:		$ 5.510.400	$ 35.500
		Total a Pagar:			$ 5.545.900

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5F3C57956C12069

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA VICTORIA GUTIERREZ SERNA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43040627 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 21390-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Abril de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

SVELASQUEZG

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 43.040.627
GUTIERREZ SERNA
APELLIDOS
MARIA VICTORIA
NOMBRES
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 11-SEP-1962
CAÑASGORDAS
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
08-NOV-1980 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

SVELASQUEZG

Nro. 31

Fecha: (07 DIC 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales, en especial las contenidas por el artículo 300 numeral 5° de la Constitución Política de Colombia, Decreto Nacional 111 de 1996, las Leyes 819 de 2003, 1483 de 2011 y la Ordenanza 28 del 2017.

ORDENA

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA

ARTÍCULO 1°: Autorizar al **Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA** - para asumir compromisos de **Vigencias Futuras Ordinarias** para dar continuidad al contrato que tiene por objeto **"GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE T.I. PARA EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA-"** por la suma de **SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 61.700.000),** provenientes de recursos del fondo 0-1010, con cargo a la vigencia fiscal 2023 así:

VIGENCIA 2023: $ 61.700.000

ARTÍCULO 2°: Autorizar al **Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA** - para asumir compromisos de **Vigencias Futuras Ordinarias** para dar continuidad al contrato que tiene por objeto **"PRESTAR EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DOBLE CANAL EN EL DOMINIO DE LOS COMPUTADORES EN LA RED CORPORATIVA DEL IDEA"** por la suma de **SEIS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 6.092.800),** provenientes de recursos del fondo 0-1010, con cargo a la vigencia fiscal 2023 así:

VIGENCIA 2023: $ 6.092.800

ARTÍCULO 3°: Autorizar al **Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA** - para asumir compromisos de **Vigencias Futuras Ordinarias** para dar continuidad al contrato que tiene por objeto **"ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA"** por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($29.387.500),** provenientes de recursos del fondo 0-1010, con cargo a la vigencia fiscal 2023 así:
VIGENCIA 2023: $29.387.500

ARTÍCULO 4°: Autorizar al **Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA** - para asumir compromisos de **Vigencias Futuras Ordinaria** para dar continuidad al contrato que tiene por objeto **"PRESTAR SOPORTE Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA FINANCIERO SIIF Y GARANTIZAR EL RESPALDO QUE LO SOPORTA PARA MANTENER EL FUNCIONAMIENTO DE ESTE Y EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO PARA EL IDEA"**, por la suma de **NOVENTA Y DOS**

Calle 42 No. 52 - 186 • CAD La Alpujarra
Teléfono: **383 96 46** Fax: 383 96 03
Medellín - Colombia
www.asambleadeantioquia.gov.co

ATINOC

MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 92.910.000), provenientes de recursos del fondo 0-1010, con cargo a la vigencia fiscal 2023 así:

VIGENCIA 2023: $92.910.000

ARTÍCULO 5°: Autorizar al **Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA** - para asumir compromisos de **Vigencias Futuras Ordinarias** para dar continuidad al contrato que tiene por objeto **"PRESTAR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL, PLAN DE INCENTIVOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA-"** por la suma de **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS ($15.232.000),** provenientes de recursos del fondo 0-1010, con cargo a la vigencia fiscal 2023 así:

VIGENCIA 2023: $15.232.000

ARTÍCULO 6°: Autorizar al **Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA** - para asumir compromisos de **Vigencias Futuras Ordinarias** para dar continuidad al contrato que tiene por objeto **"PRESTAR AL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA –IDEA- EL SERVICIO DE CUSTODIA, CODIFICACIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSPORTE DE INFORMACIÓN TANTO FÍSICA COMO ELECTRÓNICA"** por la suma de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($14.883.264),** provenientes de recursos del fondo 0-1010, con cargo a la vigencia fiscal 2023 así:

VIGENCIA 2023: $14.883.264

ARTÍCULO 7°: Autorizar al Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA - para asumir compromisos de **Vigencias Futuras Ordinarias** para dar continuidad al contrato que tiene por objeto **"PRESTAR EL SERVICIO DE VOZ UNIFICADA HCS, MEDIANTE TELEFONÍA IP AL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA"** por la suma de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($31.914.800),** provenientes de recursos del fondo 0-1010, con cargo a la vigencia fiscal 2023 así:

VIGENCIA 2023: $31.914.800

ARTÍCULO 8°: Autorizar al **Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA** - para asumir compromisos de **Vigencias Futuras Ordinarias** para dar continuidad al contrato que tiene por objeto **"REALIZAR LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE BOMBEO DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA –IDEA-"** por la suma de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($10.538.478),**provenientes de recursos del fondo 0-1010, con cargo a la vigencia fiscal 2023 así:

VIGENCIA 2023: $10.538.478

Calle 42 No. 52 - 186 • CAD La Alpujarra
Teléfono: **383 96 46** Fax: 383 96 03
Medellín - Colombia
www.asambleadeantioquia.gov.co

JPATINOC

ARTÍCULO 9°: Autorizar al **Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA** - para asumir compromisos de **Vigencias Futuras Ordinarias** para dar continuidad al contrato que tiene por objeto **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA"**, por la suma de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($6.867.500),** provenientes de recursos del fondo 0-1010, con cargo a la vigencia fiscal 2023 así:

VIGENCIA 2023: $6.867.500

ARTÍCULO 10°: Autorizar al **Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA** - para asumir compromisos de **Vigencias Futuras Ordinarias** para dar continuidad al contrato que tiene por objeto: **"PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA, APOYO LOGÍSTICO Y SOPORTE TÉCNICO LOCATIVO NECESARIO PARA LA ADECUADA OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL EDIFICIO ALEJANDRO LÓPEZ RESTREPO - SEDE ADMINISTRATIVA Y DE LOS PREDIOS EN QUE EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA- TENGA OBLIGACIÓN DE CONSERVACIÓN"** por la suma de **CIENTO SETENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($170.990.331)**, provenientes de recursos del fondo 0-1010, con cargo a la vigencia fiscal 2023 así:

VIGENCIA 2023: $170.990.331

ARTÍCULO 11°: Autorizar al **Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA** - para asumir compromiso de **Vigencia Futura Ordinaria** para dar continuidad al contrato que tiene por objeto **"PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO ALEJANDRO LÓPEZ RESTREPO Y OTROS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL IDEA O EN AQUELLOS EN QUE EL IDEA SEA LEGALMENTE RESPONSABLE"** por la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($394.942.549),** provenientes de recursos del fondo 0-1010, con cargo a la vigencia fiscal 2023 así:

VIGENCIA 2023: $394.942.549

ARTÍCULO 12°: Autorizar al **Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA** - para asumir compromisos de **Vigencias Futuras Ordinarias** para dar continuidad al contrato que tiene por objeto **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO DE SEGURIDAD DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA"** por la suma de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 6.942.250),** provenientes de recursos del fondo 0-1010, con cargo a la vigencia fiscal 2023 así:

VIGENCIA 2023: $6.942.250

ARTÍCULO 13°: Autorizar al Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA - para asumir compromisos de **Vigencias Futuras Ordinarias** para dar continuidad al contrato que tiene por objeto **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y RECUPERACIÓN A LOS JARDINES, ARBOLES Y ZONAS VERDES DE LOS**

Calle 42 No. 52 - 186 • CAD La Alpujarra
Teléfono: **383 96 46** Fax: 383 96 03
Medellín - Colombia
www.asambleadeantioquia.gov.co

IRATINOC

INMUEBLES PROPIEDAD DEL IDEA por la suma de **TREINTA Y UN MILLONES CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($31.005.966),** provenientes de recursos del fondo 0-1010, con cargo a la vigencia fiscal 2023 así:

VIGENCIA 2023: $31.005.966

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

ARTÍCULO 14°. Autorizar al **INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**, para asumir compromiso de **Vigencias Futuras Ordinarias**, con el fin de adicionar la orden de compra N° OC 89137-2022 cuyo objeto consiste en: "Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, al amparo del Acuerdo Marco De Precios No. CCE-972-AMP-2019 de Colombia Compra Eficiente" por la suma de **SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($69.400.000),** provenientes de recursos del fondo 0-1010 con cargo a la vigencia fiscal 2023 así:

VIGENCIA 2023 $ 69.400.000

ARTÍCULO 15°. Autorizar al **INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**, para asumir compromiso de **Vigencias Futuras Ordinarias**, con el fin de adicionar el contrato No. C.P.S. 038-2022 cuyo objeto es "Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia" por la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($150.600.000);** provenientes de recursos del fondo 0-1010, con cargo a la vigencia fiscal 2023 así:

VIGENCIA 2023 $150.600.00

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA-INDEPORTES ANTIOQUIA

ARTÍCULO 16°. Autorizar al **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA-INDEPORTES ANTIOQUIA**, para asumir compromiso de **Vigencias Futuras Ordinarias**, para el contrato cuyo objeto es: "Prestación de servicios de infraestructura tecnológica para INDEPORTES DE ANTIOQUIA", por la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CATORCE PESOS M.L ($56.692.014),** provenientes de recursos del fondo 0-1010, con cargo a la vigencia fiscal 2023 así:

VIGENCIA 2023 $56.692.014

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

ARTÍCULO 17°: Autorizar al Gobernador del departamento de Antioquia, para asumir compromisos de **Vigencias Futuras Ordinarias**, con el fin de adicionar y prorrogar el contrato interadministrativo N° 4600012600 cuyo objeto es: "Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la ejecución de estudios, diseños, obras, suministros y la ejecución de las demás propuestas priorizadas en el marco del proyecto de infraestructura para la seguridad y del sistema penitenciario y carcelario del departamento de Antioquia", por la suma de **MIL MILLONES DE PESOS M/L ($1.000.000.000,00),** provenientes de recursos del fondo 0-2170, con cargo a la vigencia fiscal 2023 así:

Calle 42 No. 52 - 186 • CAD La Alpujarra
Teléfono: **383 96 46** Fax: 383 96 03
Medellín - Colombia
www.asambleadeantioquia.gov.co

JPATINOC

VIGENCIA 2023: $1.000.000.000

SECRETARIA DE HACIENDA

ARTÍCULO 18°. Autorizar al Gobernador del Departamento para asumir compromisos de **Vigencias Futuras Ordinarias** para suscribir la adición presupuestal y prorrogar los convenios de asociación Nos: 4600013278 (Cámara de Comercio Medellín para Antioquia),4600013282 (Cámara de comercio Aburra Sur),4600013285 (Cámara de comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño), 4600013287 (Cámara de comercio del Oriente Antioqueño), 4600013289 (Cámara de comercio de Urabá), cuyo objeto es: "Fortalecer y dar continuidad a la gestión tributaria del impuesto de registro y estampilla prodesarrollo", por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L ($252.414.525),** provenientes de recursos del fondo 0-1010, con cargo a la vigencia fiscal 2023, así:

VIGENCIA 2023: $ 252.414.525

ARTÍCULO 19°. Autorizar al Gobernador del Departamento para asumir compromiso de **Vigencias Futuras Ordinarias** para suscribir la adición presupuestal y prórroga del contrato Nro. **4600013364** cuyo objeto es: "Contratar los diferentes servicios ofrecidos por la Plataforma de Pago Electrónicos Place to Pay**",** por la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/L** ($60.000.000) provenientes de recursos del fondo 0-1010, con cargo a la vigencia fiscal 2023, así:

VIGENCIA 2023: $60.000.000

ARTÍCULO 20°. Autorizar al Gobernador del Departamento para asumir compromiso de **Vigencias Futuras Ordinarias** para suscribir la adición presupuestal y prórroga del contrato N° 4600013617 cuyo objeto es: **"**Contratar los servicios de un operador tecnológico y especialista en temas tributarios, que sistematice y procese la información del impuesto al consumo de licores, cervezas y cigarrillos y de la participación de licores destilados y alcoholes potables objeto de monopolio rentístico, así como los servicios de generación, control y entrega de elementos de señalización y de tornaguías físicas y electrónicas", por la suma de **MIL CIENTO NOVENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L** ($1.190.144.567) provenientes de recursos del fondo 0-1010, con cargo a la vigencia fiscal 2023, así:

VIGENCIA 2023: $1.190.144.567

SECRETARÍA DE EDUCACION

ARTÍCULO 21°: Autorizar al Gobernador del departamento de Antioquia, para asumir compromiso de **Vigencia Futura Excepcional**, con el fin de de tramitar contrato, cuyo objeto es: **"**Prestar servicio de apoyo operativo, administrativo y profesional a los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del departamento de Antioquia, sus respectivas sedes y a la secretaria de educación departamental." por la suma de **CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS M.L. ($40.000.000.000),** provenientes de recursos del **fondo 0-3010**, con cargo a la vigencia fiscal 2023 así:

Calle 42 No. 52 - 186 • CAD La Alpujarra
Teléfono: **383 96 46** Fax: 383 96 03
Medellín - Colombia
www.asambleadeantioquia.gov.co

IRATINOC

VIGENCIA 2023: $40.000.000.000

SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

ARTÍCULO 22°: Autorizar al Gobernador del departamento de Antioquia, para asumir compromiso de **Vigencias Futuras Ordinarias**, con el fin de adicionar y prorrogar el contrato 4600013791 cuyo objeto consiste en "Fortalecimiento institucional a la Asamblea Departamental en la realización de las acciones operativas, administrativas, jurídicas y estratégicas que permitan desarrollar un eficiente ejercicio de producción normativa con base en los proyectos de ordenanza y un adecuado control político a la gestión de la Administración, en el marco del convenio de colaboración N° 21AS173H21 celebrado entre la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional y la Asamblea de Antioquia", por la suma **SETECIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($719.557.566),** provenientes de recursos del fondo 0-1010, con cargo a la vigencia fiscal 2023 así:

VIGENCIA 2023: $719.557.566

ARTÍCULO 23°: Autorizar al Gobernador del departamento de Antioquia, para asumir compromiso de **Vigencias Futuras Ordinarias**, con el fin de adicionar y prorrogar el contrato 4600013621 cuyo objeto consiste en "Realizar exámenes de laboratorio, aplicación de vacunas, ayudas diagnósticas y estudios para el ingreso, evaluaciones periódicas, retiro del servidor público, requeridos por la entidad para el desarrollo de la gestión de seguridad y salud en el trabajo.", por la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000),** provenientes de recursos del fondo 0-1010, con cargo a la vigencia fiscal 2023 así:

VIGENCIA 2023: $8.000.000

ARTÍCULO 24°: Autorizar al Gobernador del departamento de Antioquia, para asumir compromiso de **Vigencias Futuras Ordinarias**, con el fin de adicionar y prorrogar el contrato 4600013620 cuyo objeto consiste en "Prestar los servicios no contemplados en el Plan Obligatorio de Salud, mediante un plan complementario para el trabajador oficial y su núcleo familiar", por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000),** provenientes de recursos del fondo 0-1010, con cargo a la vigencia fiscal 2023 así:

VIGENCIA 2023 $20.000.000

DESPACHO DEL GOBERNADOR-OFICINA PRIVADA

ARTÍCULO 25°: Autorizar al Gobernador del departamento de Antioquia, para asumir compromisos de **Vigencias Futuras Ordinarias,** con el fin de adicionar y prorrogar el contrato cuyo objeto consiste en "establecer: (a) las condiciones para la contratación del suministro de Combustible de Aviación al amparo del Acuerdo Marco y el suministro de este por parte de los Proveedores; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y contratan el suministro de Combustible de Aviación; y (c) las condiciones para el pago del suministro de Combustible de Aviación por parte de las Entidades Compradoras", por la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL**

Calle 42 No. 52 - 186 • CAD La Alpujarra
Teléfono: **383 96 46** Fax: 383 96 03
Medellín - Colombia
www.asambleadeantioquia.gov.co

JPATINOC

NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($145.248.957), provenientes de recursos del fondo 0-1010, con cargo a la vigencia fiscal 2023 así:

VIGENCIA 2023 $ 145.248.957

ARTÍCULO 26°. La Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia, a través de la Dirección de Presupuesto y la dependencia que haga sus veces en el Instituto Para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia - INDEPORTES ANTIOQUIA, una vez comprometidos los recursos a que se refieren los artículos anteriores, deberá incluir en los respectivos presupuestos las asignaciones necesarias para cubrir los compromisos futuros adquiridos.

ARTÍCULO 27°. La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Medellín, a los 29 días del mes de Noviembre de 2022

JOSE LUIS NOREÑA RESTREPO
Presidente

Calle 42 No. 52 - 186 • CAD La Alpujarra
Teléfono: **383 96 46** Fax: 383 96 03
Medellín - Colombia
www.asambleadeantioquia.gov.co

.IPATINOC

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
DESPACHO DEL GOBERNADOR

UNIDOS

Recibido para su sanción el día 30 de noviembre de 2022

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Medellín, 07 DIC 2022

Publíquese y Ejecútese la **ORDENANZA N°. 31** "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES"

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador

NADYA CATALINA NARANJO AGUIRRE
Secretaria de Hacienda

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

ADICIÓN Y PRÓRROGA No 1

CONTRATO Nº	4600013621
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
CONTRATISTA	IPS FIRMEDICA S.A.S
NIT	901.296.322-5
OBJETO	Realizar exámenes de laboratorio, aplicación de vacunas, ayudas diagnósticas y estudios para el ingreso, evaluaciones periódicas y retiro del servidor público, requeridos por la Entidad para el desarrollo de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
PLAZO INICIAL	Ocho (08) meses, sin sobrepasar el 15 de diciembre de 2022.
PLAZO PRÓRROGA	Dos (02) meses y veintitrés (23) días, con fecha de terminación el 28 de febrero de 2023.
VALOR	Ochenta millones de pesos M/L ($80.000.000)
ADICIÓN	Ocho millones de pesos ($8.000.000).
VALOR TOTAL	Ochenta y ocho millones de pesos ($88.000.000)

Entre los suscritos del contrato a saber **PAULA ANDREA DUQUE AGUDELO** identificada con la cédula de ciudadanía 43.754.992, actuando en calidad de **SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL** del Departamento de Antioquia, debidamente facultada para celebrar el presente contrato por delegación que le hiciere el Señor Gobernador del Departamento, para suscribir contratos de esta naturaleza según Decreto Departamental 2021070001970 del 31º de mayo de 2021; en concordancia con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, y demás normas legales vigentes, y quien para los efectos de lo estipulado en esta adición se denominará; **EL DEPARTAMENTO - SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL** y de otra parte **MIGUEL BOTERO CAÑOLA** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.037.600.602, quien en su calidad de Representante Legal de IPS FIRMÉDICA S.A.S, NIT 901296322-5, quien en adelante y para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente adición y prórroga, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el pasado 05 de abril de 2022 la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional del Departamento de Antioquia, suscribió con IPS FIRMEDICA S.A.S el contrato 4600013621, que tiene por objeto el "Realizar exámenes de laboratorio, aplicación de vacunas, ayudas diagnósticas

y estudios para el ingreso, evaluaciones periódicas y retiro del servidor público, requeridos por la Entidad para el desarrollo de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo". **2).** El Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020- 2023, dentro de su línea Nuestra Gobernanza, propone una serie de programas al interior de la Administración Departamental que permitan contar con servidores públicos idóneos y competentes, dispuestos a servir, alineados con los valores institucionales y dotados de herramientas institucionales y de competencias técnicas y humanas que les permitan realizar sus labores con calidad y eficacia, para facilitar el cumplimiento de los fines del Estado. **3).** Dentro de las acciones de Seguridad y Salud en el Trabajo tenemos la de brindar actividades de promoción y prevención para los servidores públicos, en aras de vigilar la salud de las personas y crear condiciones que propicien la prevención de enfermedades en estas, lo que conlleva a menos pérdida de tiempo por ausentismo laboral. **4).** Así el contrato de la referencia permite que la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional, a través de la Dirección de Desarrollo de Talento Humano, viene realizando los exámenes de ingreso tal como lo ordena la Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de Salud, para lo cual necesita la realización de los exámenes paraclínicos necesarios para el ingreso de nuevos aspirantes a servidores públicos o para las evaluaciones periódicas, la aplicación de las vacunas según los riesgos a que se expondrá el servidor público, así como la realización de evaluaciones por médicos especialistas que permitan aclarar estados de salud del aspirante a servidor público, o exámenes y ayudas diagnósticas necesarias en el desarrollo de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológicos, o de los programas de prevención y promoción en las diferentes jornadas que se programen, y la realización de los exámenes de retiro para los que van a dejar el Departamento de Antioquia. **5).** El presente contrato finaliza el próximo 15 de diciembre de 2022, sin embargo, esta necesidad es constante en el Departamento de Antioquia y no se puede detener por el cambio de anualidad. **6).** Por lo anterior con la presente adición y prórroga daría respuesta a la necesidad de continuar con la realización de exámenes de laboratorio, aplicación de vacunas, ayudas diagnósticas para el ingreso, evaluaciones periódicas, retiro del servidor público, requeridos por la entidad para el desarrollo de la gestión de seguridad y salud en el trabajo, las cuales no se pueden suspender por el cambio de vigencia, pues es necesario continuar con la ejecución del contrato antes mencionado de enero a febrero de 2023; periodo en el cual se tramitará y adjudicará el nuevo contrato. **7).** Por todo lo anteriormente mencionado, se hace necesario adicionar en el contrato la suma de Ocho millones de pesos ($8.000.000), y se hace necesario prorrogar por dos (02) meses y veintitrés (23) días. **8**). Que la presente adición y prórroga fue aprobada por el Comité Interno de Contratación del día 13 de diciembre de 2022, tal como consta en el acta No 21. **9).** Que de conformidad con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, complementado por sus Decretos reglamentarios, es procedente adicionar

el contrato 4600013621, razón por la cual se hace necesario suscribir la presente adición y prórroga al contrato principal, que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.** Prorrogar por dos (02) meses y veintitrés (23) días el plazo del contrato, cuya nueva fecha de terminación será el 28 de febrero de 2023.**SEGUNDA:** Adicionar la suma de ocho millones de pesos ($8.000.000), incluidos todos los gastos en que incurra el contratista. **TERCERA: APROPIACION PRESUPUESTAL:** Para amparar el valor de la presente adición y prórroga, EL DEPARTAMENTO cuenta con la siguiente apropiación presupuestal:

CDP V.F y FECHA CREACIÓN	SECRETARÍA	RUBROS
VIGENCIA FUTURA 6000003041 del 13 de diciembre de 2022 por valor de $8.000.000	Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional.	F320202009/173H/0-0 1010/F45994/000065

Documentos expedidos por la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia. **CUARTO: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** La presente adición y prórroga se perfecciona con la firma de las partes; la contratista deberá ampliar la Garantía Única y el valor de las pólizas de acuerdo a la adición y prórroga realizada al contrato, requisitos que se entenderán cumplidos con la entrega de dichos documentos al supervisor del contrato y certificación de estar a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, ICBF). **QUINTO: VIGENCIA DE LAS CLÀUSULAS ANTERIORES:** Las cláusulas del contrato principal que no fueron objeto de modificación, permanecerán vigentes.

Para constancia se firma en Medellín a los. 14 DIC. 2022

PAULA ANDREA DUQUE AGUDELO
Secretaria de Talento Humano y
Desarrollo Organizacional
EL DEPARTAMENTO

MIGUEL BOTERO CAÑOLA
Representante Legal de IPS
FIRMÉDICA S.A.S

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Jorge O. Patiño Cardona – Profesional Universitario		13/12/2022
Aprobó	Luz Stella Castaño Vélez - Subsecretaria de Talento Humano		13/12/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			